

## RESUMEN CUADRO TARIFARIO PUERTO SANTA FE

(de acuerdo a NGC y Resoluciones Modificatorias del CD- última actualización Diciembre 2017 - ACTA 502)

### TARIFA USO DE PUERTO - PASAVANTE

Dársena I y II	Ultramar	U\$S 0,0042 x TRN x hs x \$ (s/cambio)
	Cab.Mart.Int/Cab.Nac	U\$S 0,0021 x TRN x hs x \$ (s/cambio)
Canal Derivación Norte	Ultramar	U\$S 0,0021 x TRN x hs x \$ (s/cambio)
	Cab.Mart.Int/Cab.Nac	U\$S 0,00105 x TRN x hs x \$ (s/cambio)

**MINIMO A ABONAR:** Liquidación Mínima por embarcación será de 24hs independiente// del sector de amarre y/o tipo de tráfico

Si el valor resultante de la Tabla por hora de muellaje resultare menos al valor mínimo establecido, se aplicará este último

embarcaciones menores a los 20 mts. de eslora: u\$S 1,56/hora + iva

embarcaciones entre 20 y 40 mts. de eslora: u\$S 3,12/hora + iva

embarcaciones entre 40 y 60 mts. de eslora: u\$S 4,67/hora + iva

embarcaciones mayores a los 60 mts. de eslora: u\$S 6,25/hora + iva

Las posiciones de las embarcaciones definidas como "Otra Posición" Cap. III Uso de Puerto, abonarán el 50% de la tarifa

**Adicional CODIGO PBIP:** u\$S 4,20 + iva por hora para embarcaciones que amarren en Muelle Agrogranel. Mínimo U\$S 100 + iva

### TARIFA USO DE PUERTO - USO FRECUENTE

Dársena I y II	embarcaciones con asiento y/o servicios en PSF = u\$S 800 + iva / trimestre
Canal Derivación Norte	embarcaciones con asiento y/o servicios en PSF = u\$S 500 + iva / trimestre
Dársena I y II - Canal Derivación Norte	embarcaciones de Pasajeros c/asiento y servicios en PSF = u\$S 500 + iva / trimestre

### TARIFA USO DE VIA NAVEGABLE

Formula: Tasa nominal x TRN Buque x \$ (s/cambio) / U\$S x K1

Tasa nominal	u\$S 0,65	-
K1 a)	0,6	embarcaciones con Uso Frecuente
K1 b)	0,75	embarcaciones con PASAVANTE (*)
K1 c)	1	resto embarcaciones

(\*) Se entiende por embarcaciones con ingresos regulares en Puerto de Santa Fe a aquellas que dentro de un periodo de 2 meses registren un mínimo de dos ingresos.

### ESPEJO DE AGUA

u\$S 0,50 / mes el m2 + € 0,40 / mes el m2

### TARIFA SERVICIOS A LAS CARGAS

Graneles Sólidos y Líquidos	Exportación/Importación	U\$S 0,50/t
	Entre Puertos Argentinos	U\$S 0,15/t
Carga General	Exportación/Importación	U\$S 1,00/t
	Entre Puertos Argentinos	U\$S 0,15/t
	ingreso vía Terrestre (Dto. Fiscal)	U\$S 3,50/t
Contenedores	Exportación/Importación	U\$S 1,40/t
	Exportación/Importación (directo a Plaza)	U\$S 1,00/t
	Entre Puertos Argentinos	U\$S 0,15/t

**TASAS BONIFICADAS DE CARGA GENERAL Y CONTENEDORES EN TCCG LOGINTER SA**

### TARIFA SERVICIO A LOS PASAJEROS:

**BONIFICADA 100% a las embarcaciones de cabotaje turístico, con asiento y servicio en el Puerto de Santa Fe**

<b>Resto embarcaciones</b>	
Buques de turismo hasta 50 pasajeros	U\$S 200 / mes
Buques de turismo de 51 hasta 100 pasajeros	U\$S 300 / mes
Buques de turismo de 101 hasta 150 pasajeros	U\$S 350 / mes
Buques de turismo de 151 hasta 200 pasajeros	U\$S 435 / mes
Buques de turismo de 201 hasta 251 pasajeros	U\$S 500 / mes
Tasa pasajero para buques que abonan pasavante	U\$S 3,50 x c/u

### TARIFA SERVICIOS PORTUARIOS

Povisión de agua a buque	U\$S 7 / m3	
Povisión de energía eléctrica a buque (de acuerdo a lo existente en c/muelle)	U\$S 0,30 / kw	
Retiro de residuos similares a los domiciliarios c/disposición final por Ecopen	U\$S 250 / contenedor de 5m3 U\$S 40 / tonelada retirada	
Uso de estructura portuaria (*)	retiro residuos peligrosos	U\$S 150 / camión
	retiro de Slop	U\$S 200 / camión
	transporte de cargas	U\$S 50 / camión
	guinchos de terceros	U\$S 100 / día
	grúas de terceros	U\$S 200 / día

(\*) Las empresas y/o embarcaciones con asiento en el Puerto de Santa Fe abonarán el 50% de las tarifas previstas para el "Uso de Estructura Portuaria"

### TARIFA SERVICIOS A BUQUES

<b>Servicio de Prevención Derrames</b> (comprendido por 2hs. de servicio dentro del horario hábil - de lunes a viernes de 07 a 15 hs - y con volumen a trasvasar de hasta 2 camiones / los servicios adicionales son facturados únicamente por el EAPSF (*)	Mínimo x servicio en día hábil	U\$S 100
	Adicional por hora (una vez cumplidas las 2hs. previstas por operativo).	U\$S 50 / hora - dentro del horario hábil
	Adicional horas extraordinarias de Lunes a Viernes	U\$S 75 / hora - de lunes a viernes
	Adicional horas extraordinarias Sabado, Domingo y Feriados	U\$S 100 / hora - Sab - Dom - Feriados
	Adicional cargo por volumen trasvasado	U\$S 50 / camion excedente al servicio

(\*) El Certificado de Prevención de Derrames de hidrocarburos será emitido y facturado por el prestador del servicio debiendo adicionar por tal concepto (U\$S 100) al cuadro tarifario vigente para los trasvases de hasta 5.000 litros o (U\$S 200) para los trasvases mayores a 5.000 litros.

Disposición BM Gertrudis (por 4hs.)	U\$S 250
adicional por exceso de las 4 hs.	U\$S 50 / hora - dentro del horario hábil (7 a 15hs)
adicional horas extraordinarias	U\$S 75 / hora - de lunes a viernes
adicional horas extraordinarias	U\$S 100 / hora - Sab - Dom - Feriados